En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de un servicio de asesoría de consultas para los profesionales de la cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

La Consejera de Cultura anunció la apertura de un servicio de asesoría de consultas para los profesionales de la cultura. A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Con qué recursos humanos y profesionales cuenta la citada asesoría?

2. ¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación del mismo?

3. La cuantía a la que está previsto que ascienda dicho servicio.

Pamplona-Iruñea, a 15 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro